



**Colmenar Viejo**

## **BASES DEL PREMIO**

### **PLAN CIUDADANO MEDIO AMBIENTAL COLMENAR VIEJO**

## **DILIGENCIA**



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO HA SIDO APROBADO POR DECRETO Nº15/0699 DE ESTE AYUNTAMIENTO. LA SECRETARIA GENERAL  
Fdo. Digitalmente.

Sede Electrónica: <https://carpeta.colmenarviejo.es/>  
Código seguro del documento: 28770IDOC2F19562F09991BB41A4

#### **OBJETO:**

Las presentes Bases tienen por objeto establecer las normas de participación y concesión del Premio *Plan Ciudadano Medio Ambiental de Colmenar Viejo*. Se crea para implicar a todos los ciudadanos a tomar parte del estudio, desarrollo y propuesta de una acción viable sobre algún aspecto de protección, recuperación o concienciación sobre el medio ambiente en Colmenar Viejo.

1.- Este premio se otorgará a aquellas personas que destaquen por su proyecto, valorándose la idea y el método: diagnosticar el problema, desarrollar la solución y la viabilidad de ésta.

Se valorará de forma destacada aquellas propuestas que estén relacionadas con los problemas tanto rurales como urbanos de Colmenar Viejo, referidos a conservación, protección, embellecimiento, concienciación, sostenibilidad...

La participación está dirigida a aquellas personas residentes o que tengan su puesto de trabajo en Colmenar Viejo, debidamente justificado.

2.- Las propuestas se dirigirán al Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Colmenar Viejo y se presentarán, alternativamente, por cualquiera de los medios siguientes:

- a) En los Registros del Ayuntamiento (Plaza del Pueblo, 1 y C/ Carlos Aragón Cancela, 5 – 28770 Colmenar Viejo. Madrid).
- b) Asimismo, podrán presentarse en los registros de cualquiera de los órganos u oficinas previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Proceso Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

En cualquier caso contendrán:

- el proyecto con una extensión mínima de 10 folios y máxima de 20 folios (podrá incluir imágenes, dibujos, gráficos y cualquier material necesario para su correcta comprensión)
- los datos identificativos del candidato
- documento justificativo de residencia o trabajo
- Se deberá acreditar la mayoría de edad.
- Se aportará certificado médico que acredite estar en condiciones físicas para realizar el viaje a la Antártica.



**Colmenar Viejo**

## **BASES DEL PREMIO**

### **PLAN CIUDADANO MEDIO AMBIENTE COLMENAR VIEJO**

<b>DILIGENCIA</b>
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO HA SIDO APROBADO POR DECRETO Nº15/0699 DE ESTE AYUNTAMIENTO. LA SECRETARIA GENERAL Fdo. Digitalmente.
<small>Sede Electrónica: <a href="https://carpeta.colmenarviejo.es/">https://carpeta.colmenarviejo.es/</a> Código seguro del documento: 28770IDOC2F19562F09991BB41A4</small>

- Se adjuntará una declaración firmada expresando la posibilidad real de poder realizar el viaje.

3.- El plazo de presentación de las propuestas finalizará el 1 de septiembre de 2015.

4.- Todas las propuestas serán estudiadas por un Jurado compuesto por:

- un miembro de FERROVIAL (antigua Cespa)
- un técnico del Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento
- un destacado profesional experto relacionado con el medio ambiente, la investigación y/o la docencia.

El Fallo del Jurado será inapelable y se notificará al interesado. Se hará público coincidiendo con el Acto de Inauguración y Entrega de Premios del Certamen Fotográfico de Medio Ambiente 2015, establecido para el día 2 de octubre del presente (salvo caso de fuerza mayor) y es imprescindible que el premiado asista a la ceremonia de entrega de premios. En caso de no poder asistir, el premiado podrá nombrar a una persona en su lugar para recoger el premio.

5.- Una vez otorgado el premio, el ganador aceptará la cesión del derecho de su imagen durante la preparación, el viaje y el regreso del mismo, y con posterioridad sobre los actos realizados por el Ayuntamiento respecto al premio y el proyecto Colmenar-Antártida.. Asimismo se comprometerá a realizar los actos y conferencias que posteriormente se establezcan y a participar activamente durante todo el viaje, así como en la preparación y regreso del mismo, en la grabación del vídeo documental y fotografías que se realicen para documentar la expedición, así como de cualquier otro material necesario para la difusión de la experiencia y objetivos del proyecto Colmenar-Antártida. La aceptación del premio compromete a participar en su misión de concienciación medioambiental pues es la parte esencial de este viaje y su razón de ser.

6.- No podrán presentarse a este premio miembros de la organización así como personal relacionado directamente con este Certamen

7.- PREMIO..... viaje a la Antártida (Viaje sufragado por Ferrovial (antigua Cespa).

El premio será personal e intransferible.



**Colmenar Viejo**

## BASES DEL PREMIO

### PLAN CIUDADANO MEDIO AMBIENTAL COLMENAR VIEJO

## DILIGENCIA



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO HA SIDO APROBADO POR DECRETO Nº15/0699 DE ESTE AYUNTAMIENTO. LA SECRETARIA GENERAL  
Fdo. Digitalmente.

Sede Electrónica: <https://carpeta.colmenarviejo.es/>  
Código seguro del documento: 28770IDOC2F19562F09991BB41A4

El Jurado establecerá dos premios suplentes (suplente 1 y suplente 2) para que en el hipotético caso de imposibilidad justificada de asistencia del premiado sea sustituido en el orden establecido. En caso de no presentación de propuestas o que estas no presentasen la mínima calidad exigida, el Jurado podrá declarar el premio desierto. En este supuesto, se optará por asignar el premio del Plan Ciudadano Medio Ambiental (viaje a la Antártica) al autor premiado del Premio Local del Certamen Fotográfico Medio Ambiente Colmenar Viejo 2015.

8.- El Ayuntamiento estudiará la posibilidad de poner en práctica la propuesta ganadora. En caso de realizarse, el premiado se comprometerá a participar en la labor de difusión, participando en los eventos de comunicación necesarios para su correcta difusión.

9.- La simple participación supone la aceptación total de las Bases. El Ayuntamiento se reserva el derecho a tomar decisiones al objeto de solucionar cualquier tipo de conflicto en la interpretación de las Bases.

10.- Las propuestas presentadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento.

#### SOBRE EL PROYECTO COLMENAR - ANTÁRTIDA:

El proyecto surge desde el compromiso que tiene el municipio de Colmenar Viejo con el medio ambiente y el paisaje por su gran valor ecológico y de bienestar humano. Este proyecto tiene la ambición de participar en la generación de una conciencia global de compromiso y protección del medioambiente y el paisaje mediante la realización de una expedición a la Antártida en el que se intentará completar una misión de carácter ecológico y humano.

#### - MISIÓN

Hermanar simbólicamente y medioambientalmente el municipio de Colmenar Viejo con la Base Polar española "Gabriel de Castilla" en la Antártida. Este hermanamiento se realizará mediante un intercambio simbólico de proyectos medioambientales de ambos lugares.

#### - MENSAJEROS

Los encargados de esta misión serán:

El premiado en la modalidad de reportaje del Certamen de Fotografía de Medio Ambiente de Colmenar Viejo 2015; y el premiado del Plan Ciudadano Medio Ambiental de Colmenar Viejo 2015.



**Colmenar Viejo**

## BASES DEL PREMIO

### PLAN CIUDADANO MEDIO AMBIENTAL COLMENAR VIEJO

#### DILIGENCIA



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO HA SIDO APROBADO POR DECRETO Nº15/0699 DE ESTE AYUNTAMIENTO. LA SECRETARIA GENERAL  
Fdo. Digitalmente.

Sede Electrónica: <https://carpeta.colmenarviejo.es/>  
Código seguro del documento: 28770IDOC2F19562F09991BB41A4

Entendemos que la protección del medio ambiente parte de dos líneas fundamentales:

Una línea es la de la concienciación y sensibilización, cuyos valores son aportados por el Certamen de Fotografía; la otra línea es la del estudio y acción, valores aportados por el Plan Ciudadano Medio Ambiental.

#### - DATOS DE LA EXPEDICIÓN

La expedición formada por esos dos mensajeros, premiados cada uno en una de las líneas de compromiso por el medio ambiente y el paisaje, saldrán desde Colmenar Viejo hasta la base española en la Antártida "Gabriel de Castilla", realizando aproximadamente 12.248,50 kilómetros y 1700 millas náuticas. Los detalles del viaje así como las fechas (aprox. entre los meses de enero y febrero de 2016) se comunicarán de forma inmediata a los premiados.

El viaje se realizará en parte a bordo del velero "Bark Europa". Se ha elegido como transporte este barco de vela construido en 1911 por ser un transporte no contaminante adecuado para hacer esta expedición a ese continente de especial protección medioambiental siendo lo más acorde para este proyecto.

Colmenar Viejo, marzo de 2015